



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Interina Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución en el Punto N° 19, del Acta No. 22 – 2021, a folios 380 del Tomo 52 al 24 del Tomo 53, que textualmente dice Acta No. 22 – 2021. Sesión Ordinaria; Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá; Hoy día lunes 20 de diciembre del año 2021, siendo las 10:30 a.m. Teniendo como local La Oficina del Señor Alcalde Municipal. Presidio la sesión el señor *Alcalde Municipal* – **Francisco Martínez Domínguez**, acompañado de la señora *Vice Alcaldesa Municipal* - **Xiomara Erlely Domínguez Méndez** y de los señores Regidores Municipales por su orden: **Nelson Javier Méndez Martínez** – *Regidor Tercero*, **María Juana Aguilar Vásquez** - *Regidora Cuarto*, contando con excusa el señor **Neptaly Guzmán** – *Regidor Primero* por motivos de salud. A sí mismo ante la Suscrita Secretaria Interina Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18...19. - ACUERDOS: Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado el Nombramiento como Jefe de Información Pública (JIP) a la Joven: Sulema Audely Padilla Domínguez con Identidad Número 1011-2000-00125.
2. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado en Todas y Cada una de sus partes el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2022. El Cuál registrará del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022.
3. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado en todas y cada una de sus partes el Plan de Arbitrios Municipal para el año 2022, el cual tendrá vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022. Por Considerarse una Ley de Aplicación y Cumplimiento Ineludible en todo el municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá.
4. De Acuerdo a la Notificación del Señor Alcalde Municipal sobre las Observaciones y Recomendaciones del Análisis y Dictamen de la Rendición de Cuentas GL Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Tercer Trimestre 2021. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado en todas y cada una de sus partes las respuestas a cada una de las Observaciones y Recomendaciones.
5. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado el compromiso de Cumplimiento de los Porcentajes de Distribución del Presupuesto de Egresos 2021, y así mismo nos comprometemos a cumplir con la correcta ejecución de los porcentajes de Inversión en el próximo Trimestre.
6. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado la Justificación de la No Ejecución del Porcentaje asignado a la Emergencia de Covid-19 que corresponde a los meses de Transferencia de enero a junio 2021. Ya que hasta en el mes de agosto se realizó la Ampliación del Renglón Presupuestario donde se registraron los fondos ejecutados en la Emergencia de Covid-19 y durante este tiempo hasta finalizar el Tercer Trimestre no se realizó Inversión por falta de fondos disponibles sino hasta en el cuarto Trimestre, sin embargo se ejecutaron fondos para atender la Emergencia de Covid-19 registrándolo en el renglón presupuestario 581 de la actividad 02 del programa 03, según detalle informe ejecutivo de Emergencia de Covid-19 del periodo del mes de enero a septiembre 2021.



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9851-7589
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



7. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado en todas y cada una de sus partes la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del año 2021. Por Recaudación de ingresos de más. El cual asciende a un monto de Ciento Cuarenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Seis Punto Nueve Lempiras (L.142, 976.09).
8. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado en Todas y cada una de sus partes el Traspaso entre Asignaciones de Egresos del año 2021. El Cual asciende a un monto de Cuatrocientos Dos Mil Doscientos Lempiras (L.402, 200.00).
9. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado Fondos para combustible, hospedaje y almuerzo navideño de empleados y funcionarios municipales.
10. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado Fondos para Pago de Derechos Laborales a Empleados Municipales.
11. De Acuerdo a la solicitud presentada por la iglesia "Jesús Mi Buen Pastor" del barrio Zacatales, Zarsaloza. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado Fondos para compra de materiales para construcciones de casa de oración.
12. De Acuerdo a la solicitud presentada por los Productores de café del sector El Suyatal. Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado fondos para compra de materiales para construcción de caja puente en calle que conduce a fincas productoras de café.

20. CIERRE: - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo la 1:00 pm. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** – *Alcalde Municipal*, Sello F) **Xiomara Erlely Domínguez Méndez** – *Vice Alcaldesa Municipal*, Sello F) **Nelson Javier Méndez Martínez** – *Regidor Tercero*, Sello F) **Maria Juana Aguilar Vasquez** – *Regidora Cuarto*, Sello F) **Sulema Audely Padilla Domínguez** – *Secretaria Interina Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 10 días del mes de enero del año 2022.


Sulema Audely Padilla Domínguez
Secretaria Municipal
